Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENILLA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Camarenilla de 19 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora número 25 de la limpieza y vallado de solares, cuyo texto fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 224 de fecha 30 de septiembre de 2011, lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente resolución, conforme al artículo 19 del citado Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Camarenilla 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-10233